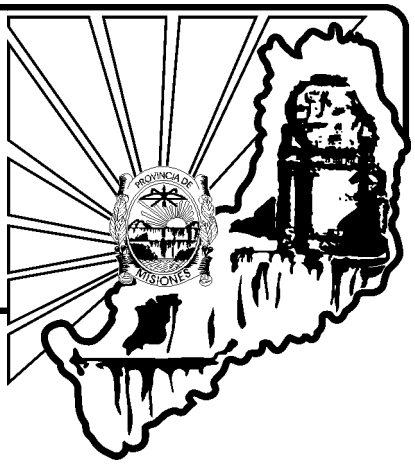
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14436 POSADAS, MIERCOLES 10 DE MAYO DE 2017 EDICION DE 19 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 262 Pág. 2 a 6.

Decretos Sintetizados Nºs.:
199, 201, 217, 218, 219, 220 y 221 Pág. 6 a 8.

Expedientes a Sentencia: Pág. 8 y 9.

Sociedades: Pág. 9 a 11.

Edictos: Pág. 11 a 16.

Subastas: Pág. 16 y 17.

Convocatorias: Pág. 17.

Licitaciones: Pág. 17 a 19.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 262

POSADAS, 23 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expte. Nº 1710-354-2017 Reg. Gobernación, caratulado: "SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA S/ CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROVINCIA DE MISIONES", y;

CONSIDERANDO:

QUE, el citado Convenio prevé establecer la ejecución e implementación de acciones, proyectos y Programas de asistencia ambiental en un marco de intercambio recíproco de cooperación que redundará en el logro de una mejor gestión y aplicación de las políticas públicas llevadas a cabo por la Provincia;

QUE, es fundamental realizar acciones coordinadas para afrontar y asumir integralmente en forma eficaz las cuestiones ambientales;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- RATIFICASE el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROVINCIA DE MISIONES, representados en este acto por el Rabino Sergio Alejandro BERGMAN por una parte y el Señor Gobernador de la Provincia Lic. Hugo Mario PASSALACQUA por la otra, cuya copia se adjunta como Anexo al presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, remítase copia autenticada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROVINCIA DE MISIONES

Entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, con domicilio en la calle San Martín Nº 451 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, **Rabino Sergio Alejandro BERGMAN**, en adelante **EL MINISTERIO**, por una parte y, la **PROVINCIA DE MISIONES**, con domicilio en la calle Félix de Azara Nº 1749 de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, representada en este acto por su Gobernador, **Lic. Hugo Mario PASSALACQUA**, en adelante **LA PROVINCIA**, y en su conjunto **LAS PARTES**, convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación y Coordinación, y:

CONSIDERANDO:

Que la Nación y la Provincia de Misiones, en el marco los principios de congruencia, cooperación, solidaridad, subsidiariedad establecidos en la Ley General del Ambiente Nº 25.675 (art. 4º), conciben que su actuación conjunta, podría coadyuvar a la sustentabilidad ambiental, económica y social del desarrollo.

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 13 de fecha 10 de diciembre de 2015, el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE es el organismo competente en materia de política ambiental y desarrollo sustentable a nivel nacional.

Que entendiendo entonces, que las cuestiones ambientales deben ser abordadas y asumidas integralmente teniendo en cuenta un enfoque ecosistémico, las partes consideran fundamental la actuación coordinada de ambos estados por lo que

concurren a la celebración del presente Convenio, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones, a saber:

CLÁUSULA PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración ambiental e intercambio recíproco y de coordinación entre las PARTES, que propicie la articulación, ejecución e implementación de acciones, proyectos y programas.

CLÁUSULA SEGUNDA. La naturaleza, términos y alcances específicos de la cooperación entre las PARTES, se formalizará mediante acuerdos complementarios al presente. Estos formarán la base contractual entre las partes, donde se detallarán los proyectos de cooperación, los aportes, la duración de las tareas, el sistema de control de gestión de las acciones conjuntas, entre otras particularidades que correspondan en función del objeto de cada acuerdo complementario.

CLÁUSULA TERCERA. Las PARTES se obligan, en la medida de sus posibilidades, a actuar como organismo asesor de la otra PARTE, a pedido de esta, en la satisfacción de consultas y resolución de problemas, sobre temas de incumbencia recíproca asumiendo el compromiso de cooperación técnica, labor conjunta para la adopción de mecanismos y políticas para el desarrollo sustentable y adopción progresiva de mejor tecnología disponible.

CLÁUSULA CUARTA. Se deja expresa constancia que la suscripción del presente CONVENIO no significa un obstáculo para que las PARTES, en forma individual o conjunta, celebren acuerdos similares con entidades públicas y/o privadas.

CLÁUSULA QUINTA: OTROS ORGANISMOS. Las partes de común acuerdo podrán invitar a integrar los Convenios Específicos a otros organismos oficiales y/o privados

relacionados con la materia objeto de los mismos, quienes asumirán, a su vez, las atribuciones, los compromisos y las obligaciones que se deriven del presente y del Convenio Específico respectivo, en el instrumento mediante el cual formalicen su adhesión.

CLÁUSULA SEXTA. Las PARTES, se comprometen a no develar a terceros, aquella información originada en la otra parte, que estuviera contemplada entre las excepciones previstas con carácter taxativo en la Ley Nº 25.831, artículo 7º.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA: El presente Convenio Marco tendrá una vigencia de TRES (3) años y entrará en vigencia a partir de la fecha de su protocolización. El mismo se renovará automáticamente salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, con al menos TREINTA (30) días de anticipación al vencimiento.

CLÁUSULA OCTAVA: RESCISIÓN: Cualquiera de las partes podrá rescindir expresamente el presente Convenio mediante comunicación fehaciente a la otra, con una antelación mínima de TREINTA (30) días corridos. Sin perjuicio de ello, los proyectos, acciones, programas, etc. que se encuentren en curso de ejecución serán continuadas hasta su total conclusión, en un todo conforme a lo estipulado en cada una de las ANEXOS COMPLEMENTARIOS que se suscriban al efecto, excepto que, de mutuo acuerdo, las partes resolvieran lo contrario.

CLÁUSULA NOVENA. COMPETENCIA: Para todos los efectos que se deriven del presente Convenio Marco o sus ANEXOS COMPLEMENTARIOS, las partes convienen en someterse a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero de

excepción que pudiera corresponderles, y fijan sus domicilios a todos los efectos legales en los denunciados en el encabezado.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 09 días del mes de marzo del año 2017.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 199

POSADAS, 13 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 35.000 (Pesos Treinta y Cinco Mil) a razón de $ 17.500 (Pesos Diecisiete Mil Quinientos) mensuales, según Facturas "C" N° 0003-00000057 y N° 0003-00000058 a favor de la firma Car-Mag Producciones de Gómez Facundo Ezequiel CUIT: 20-33687972-9 con domicilio fiscal en Coronel Álvarez 2585 Piso 1 Posadas-Misiones en concepto de Difusión de actividades oficiales y publicidad institucional a través del portal online "Página 16" y en productos audiovisuales realizados en el ciclo "Día de Miércoles", durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2016, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 35.000 (Pesos Treinta y Cinco Mil), conforme al Art. 80 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Car-Mag Producciones de Gómez Facundo Ezequiel CUIT: 20-33687972-9 con domicilio fiscal en Coronel Álvarez 2585 Piso: 1, Posadas-Misiones, por la suma total de $ 35.000 (Pesos Treinta y Cinco Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 201

POSADAS, 14 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de $ 47.295,00. (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100) a favor de la firma AMARILLA GAS S. A., según Factura "B" N° 0098-00001167, por la provisión de gas propano licuado -en carácter de refuerzo-, efectuado en el mes de Agosto de 2.016, que fueron destinados a las Cocinas Centralizadas de la ciudad de Posadas ubicadas en el Barrio Itaembé Mini, Barrio Santa Rita y en el Pabellón N° 3 del Mercado Central, cito en el Barrio Miguel Lanús, debido a la gran demanda de atención, asistencia y contención a la población con alto grado de vulnerabilidad social de la ciudad de Posadas y en otros Barrios: El Porvenir, Santa Elena, Mercado Central, A-3-2, A-4, San Isidro, Las Tacuaritas, Yohasa, Yacyretá, Parque Adam y San Gerardo, Prosol I y Prosol II, encuadrando el procedimiento en el Articulo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE, al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 47.295,00.- (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100), encuadrando el procedimiento en el Articulo 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago del monto establecido en el Artículo 1° y a favor de la firma mencionada, con cargo a la Jurisdic-

ción 05-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA MUJER Y LA JUVENTUD- Unidad de Organización 01-UNIDAD SUPERIOR - Codificación: 0-4-30-1-03-031-03160- Programa 0-01 PO.SO.CO. SCD. 0-03 Asistencia a Comedores-, del presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 217

POSADAS, 14 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el legítimo abono a favor del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, del aporte correspondiente al Ejercicio 2017, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 11/100 ($ 234.241,11) mediante retención practicada en fecha 23 de Enero de 2017 por el Banco de la Nación Argentina, de los recursos que en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548, sus modificatorias y complementarias) corresponde a la Provincia de Misiones, y su posterior depósito en la Cuenta N° 3598/43 a nombre del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, CBU N° 01105995-20000003598436, del Banco de la Nación Argentina Sucursal 0085-Plaza de Mayo, CUIT 30-70923602-0.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas a proceder a las registraciones contables, patrimoniales y presupuestarias de los gastos que resulten como consecuencia de lo aprobado en el Artículo precedente, con imputación a las partidas específicas de acuerdo a la siguiente codificación: 04-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-01 del Presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

DECRETO Nº 218

POSADAS, 14 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia a instituir en la Dirección del Servicio Administrativo de Educación, Cultura y Deportes el Fondo Permanente “COORDINACION DE LIGAS DE FUTBOL” por el monto de $ 30.000.- (PESOS TREINTA MIL) para atender contrataciones de servicios de terceros, adquisición de insumos y artículos deportivos varios, pasajes y viáticos al personal, bienes y servicios para su entrega a terceros beneficiarios o para su utilización directa o indirecta en la ejecución de las acciones como así también otros gastos eventuales y emergentes que puedan surgir de las diversas actividades.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINASE que será responsabilidad del Señor Ministro Secretario de Deportes la rendición de cuentas de las sumas instituidas e invertidas por el nombrado Fondo Permanente autorizado por el presente Decreto, debiendo ajustar la reposición de las sumas erogadas a lo dispuesto en el Artículo 55° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad.-

AUTORIZACION Y APROBACION DE LOS GASTOS: Ministro Secretario de Deportes

Sub responsable Fondo Permanente “COORDINACION DE LIGAS DE FUTBOL”

Director Coordinación de ligas de Fútbol

ARTÍCULO 3°.- FIJASE que la reposición de las sumas erogadas se hará a medida que se produzcan los pagos. La reserva del crédito contabilizado en oportunidad de constituirse los Fondos Permanentes, será utilizada para rendición final o cancelación final de los mismos y las reposiciones que se realicen durante el ejercicio, se registrarán simultáneamente en todas las etapas de ejecución del gasto por el importe rendido.-

DECRETO Nº 219

POSADAS, 14 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 100.000 (Pesos Cien Mil), según facturas “B” N° 0005-00000157; N° 0005-00000158 correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre/16 a favor de la firma Seis Páginas S.R.L. CUIT: 30-71117300-1 con domicilio fiscal en Calle San Martín 1598 Piso 3 Departamento B Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones en concepto de pauta publicitaria por difusión de actividades de interés para el organismo en los programas periodísticos de Canal 6, Canal 20 de Cablevisión, Canal 12 de Gigared, Canal 37 de Candelaria, Canal 13 de Garupá y Canal 6 de Iguazú, contó con cobertura regional, abierta y

comunitaria, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 100.000 (Pesos Cien Mil), conforme al Artículo 80 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Seis Páginas S.R.L. CUIT: 30-71117300-1 con domicilio fiscal en Calle San Martín 1598 Piso 3 Departamento B Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, por la suma total de $ 100.000 (Pesos Cien Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 220

POSADAS, 14 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil) a favor de la firma Panorama de Panorama Publicidad S.A., CUIT 30-69806256-4, conforme a las siguientes facturas “B” N° 0021-00002489 por la suma total de $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil); “B” N° 0021-00002585 por la suma total de $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil); “B” N° 0021-00002705 por la suma total de $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil); “B” N° 0021-00002755 por la suma total de $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil) correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre/16, con domicilio fiscal en La Rioja 1635 Posadas-Misiones por los conceptos detallados anteriormente en los considerandos destinados al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil), conforme al Artículo 80 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Panorama de Panorama Publicidad S.A., con domicilio fiscal en La Rioja 1635 Posadas-Misiones, por la suma total de $ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 221

POSADAS, 14 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- CONCÉDESE un subsidio por la suma de $ 1.358.673,08 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 08/100), a favor de la FEDERACIÓN AMATEUR MISIONERA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA, Personería Jurídica N° A-867, con domicilio legal en la calle Ayacucho N° 521, Posadas - Misiones, destinado a la adquisición de materiales de construcción, iluminación, desagüe, tejido perimetral, bancos, arcos reglamentarios y toda otra erogación que demande la finalización de la cancha de Hockey sobre Césped en el predio del Centro de Alto Rendimiento Deportivo CEPARD con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajuste a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 1.358.673,08 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 08/100), a favor de la Institución mencionada en el artículo anterior, con la finalidad de aplicar al destino consignado en el epígrafe del presente Decreto, haciéndose el cargo al presupuesto vigente, codificación: 02-01-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Resolución o Sentencia Definitiva al 30 de Abril 2017.-

1).- EXPTE. N° 981/2013- FONSECA, EMILIO INOCENCIO C/LA SEGUNDA ART SA S/ACCIÓN ESPECIAL

ACCIDENTE DE TRABAJO - LEY 24557 (A.D.E.).- Entra: 20/03/17 - Vence: 04/05/17.-

2).- EXPTE. Nº 2799/2007- MROCZEK, MALVINA ANDREA YANINA Y OTRA C/RUTA 15 SRL Y OTROS S/LABORAL.- Entra: 22/03/17 - Vence: 08/05/17.-

3).- EXPTE. Nº 1466/2014- LUQUE, OMAR C/SOLUCIONES FORESTALES SRL Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/COBRO CRÉDITOS LABORALES - ARTS.76-171 - LEY XIII.2.- Entra: 27/03/17 Vence: 10/05/17.-

4).- EXPTE. N° 2405/2013- BATTOCHI, ROCIO CAROLINA C/CONGREGACIÓN EVANGELICA SAN JUAN S/LABORAL.- Entra: 29/03/17 - Vence: 12/05/17.-

5).- EXPTE. Nº 636/212- DECOUD, CAYETANO C/LIPSIA SA S/LABORAL.- Entra: 31/03/17 - Vence: 16/05/17.-

6).- EXPTE. Nº 664/2010- LOPEZ, FRANCISCO C/SCHMIDEL CARLOS S/LABORAL.- Entra: 04/04/17 - Vence: 18/05/17.-

7).- EXPTE. Nº 1586/2009- CASSOL, SOBRINHO ANIANO C/DIABRA CONSTRUCCIONES SRL Y OTRO/A Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y RECLAMO LEY 24.557.- Entra: 06/04/17 - Vence: 22/05/17.-

8).- EXPTE. N° 3054/2008- ARENAS, LIDIA ENRIQUETA C/DOMACINOVIC STANKO Y OTRO/A S/INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO.- Entra: 10/04/17 - Vence: 24/05/17.-

9).- EXPTE. N° 3067/2013- STRÓBELE, EUGENIO RODOLFO C/MARKOVICS ALFREDO AUGUSTO Y OTRO/A Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/LABORAL.- Entra: 12/04/17 - Vence: 29/05/17.-

10).- EXPTE. N° 774/2013- RODRIGUEZ, DIEGO JAVIER C/CASINOS DE MISIONES SA S/COBRO CREDITOS LABORALES - ART. 59-126 - LEY XIII.1.- Entra: 18/04/17 - Vence: 01/06/17.-

11).- EXPTE. N° 2999/2010- BITTANCORT, DANIEL C/CABUREI SRL Y OTROS S/LABORAL.- Entra: 20/04/17 - Vence: 05/06/17.-

12).- EXPTE. N° 1533/2011- LARRAMENDI, ADRIAN DENIS C/CARBALLO DIEGO FABIAN Y OTRO/A S/INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO.- Entra: 24/04/17 - Vence: 07/06/17.-

Dra. María Rosa Chiomenti. Secretaria.-

PS12196 V14436

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

PRAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Misiones, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, "PRAT S.R.L. S/INSC. REGISTRO PÚBLICO ESCISION PARA CONSTITUIR PRAT CONSTRUCCIONES S.A.- EXPTE 407/2016", lo siguiente:

PRIMERO: Que por Escritura Número 505 de fecha 13/12/2016, pasada ante el Registro Número 24 al folio 2213 y siguientes, la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de "PRAT S.R.L." C.U.I.T. 30-63825725-0, procedió a protocolizar el Acta de Reunión de socios Unánime N° 179 de fecha 31/08/2016, donde se resolvió entre otros puntos: I) La Escisión de la firma "PRAT S.R.L".- II) Adecuación del Capital y Estatutos Sociales de PRAT S.R.L».- y III) Se dictó el Estatuto de "PRAT CONSTRUCCIONES S.A.".- (Sociedad Escindida), la que será inscripta en el Registro de Comercio de la Provincia de Santa Fe.- Que se solicitó al Registro Público de Comercio de la ciudad de Posadas, se tome razón del Octavo punto del Acta de Reunión de socios N° 179 de fecha 31/08/2016, con respecto a la Adecuación de Capital y Estatutos Sociales de "PRAT S.R.L".

Y SEGUNDO: Que por Escritura Número 132 de fecha 06/04/2017, pasada ante el Registro Número 24 al folio 478 y siguientes, la citada firma Protocolizo el ACTA DE REUNIONES UNANIME NUMERO 185 de fecha 31/

03/2017, por la cual resolvió un Aumento de Capital, modificando sus Estatutos.- Quedando en consecuencia el Artículo cuarto del contrato social, redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL. ($ 9.500.000,00), dividido en nueve mil quinientas (9.500) cuotas de PESOS MIL ($ 1.000,00) valor nominal cada una, totalmente suscripto en integrado de la siguiente manera: a) Héctor Carlos ROMERO ACUÑA, la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (6.650) cuotas de valor nominal de PESOS MIL ($ 1.000,00) cada una, representativa de la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 6.650.000,00); y b) Marcelo Eduardo ZANIBONI, la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2.850) cuotas de valor nominal PESOS MIL ($ 1.000,00) cada una, representativa de la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 2.850.000,00)".-

Inscripta: bajo el N° 5 19/30 Libro 1 Ario 1.990.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Moritán Nº 1.511 Posadas Misiones, República Argentina.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, POSADAS, 03 de Mayo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98259 $ 430,00 V14436

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 135383/2016 -DISTRIBUCION Y SERVICIO SRL - CESION - MODIFICA OBJETO DESIGNA GERENTE - EXPTE 377/2016 S/ADMINISTRATIVO", lo siguiente:

VENTA DE CUOTAS: Otorgado por LUCIANA AMADO SIRY a favor de NICOLAS AMADO SIRY y JAVIER OMAR MORINIGO y modificación de contrato de distribuciones y servicios S.R.L.-

PARTES INTERVINIENTES: LUCIANA AMADO SIRY - DNI Nº 27.054.057 - CUIT N° 27-27054057-6 - soltera, NICOLÁS AMADO SIRY - DNI N° 29.455.456 - CUIT N° 20-29455456-5 - soltero, ambos domiciliados en Sargento Cabral N° 2002 de la ciudad de Posadas y JAVIER OMAR MORINIGO, Documento Nacional de Identidad N° 23.990.221, soltero, domiciliado en la Avenida Alem N° 4.784 de esta Ciudad de Posadas.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 02 de Noviembre de 2016.-

DENOMINACION: Distribuciones y Servicios SRL.-

CONTRATO DE VENTA DE CUOTAS: LUCIANA AMADO SIRY, vende la totalidad de las cuotas que tiene en la Sociedad, o sea ochocientos (800) cuotas a Don NICOLAS AMADO SIRY y las doscientos (200) cuotas restantes a JAVIER OMAR MORINIGO, quienes compran la totalidad de las mismas. La venta se realiza por los precios de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000,00) y PESOS UN MIL ($ 1.000,00), para NICOLÁS AMADO SIRY y JAVIER OMAR MORINIGO, respectivamente, que la vendedora recibe en este acto.-

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: CLAUSULA TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: Compra venta y/o permuta o consignaciones de mercadería en general, por cuenta propia y/o de terceros y operaciones de importaciones y exportaciones.-

CONSTRUCCIÓN: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados a, régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, puentes, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparaciones en edificios de todo tipo. Consultorías: Mediante estudios de factibilidad, inversiones anteproyectos y proyectos de obra de ingeniería y arquitectura, de obras privadas y públicas.-

ACTIVIDAD POSTAL SOCIAL: todas las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, trasporte, distribución y entrega, de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta 30 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresa de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable.-

SERVICIOS: Desarrollo de Servicios de Alojamiento por hora y/o Motel. Asimismo podrá dedicarse a otras actividades comerciales, financieras, industriales, inmobiliarias, agropecuarias, forestales, de comercio exterior, importaciones y exportaciones, útiles y licitas que estén relacionadas con el Objeto Social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos, contratos, emprender todo tipo de negocio o que se relacione.

CLAUSULA QUINTA: La dirección y administración será ejercida por NICOLÁS AMADO SIRY, quien ejercerá el carácter de Socio Gerente y podrá, para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, solicitar crédito abrir cuentas, librar y endosar cheques, pagares, giros, solicitar libranzas en descubierto, firmar declaraciones juradas, operar en los bancos oficiales, privados y/o mixtos, sean nacionales o extranjeros, La firma podrá obligarse en operaciones que se relacionen en su giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas como ser fianzas a favor de terceros. Las enumeraciones precedentes son simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Asimismo podrán nombrar apoderados o gerentes sin ser socios.

DOMICILIOS, NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: A los Intervinientes LUCIANA AMADO SIRY y NICOLÁS AMADO SIRY - Sargento Cabral N° 2002 Posadas - Misiones y JAVIER OMAR MORINIGO en la Avenida Alem N° 4.784 Posadas - Misiones. A la sociedad DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SRL, legal y fiscal Sarmiento N° 2318 4° Piso - Posadas - Misiones.

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 28 de Abril de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98261 $720,00 V14436

EDICTOS

EDICTO: Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 02 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciseis... Sentencia: 1°) DECLARAR PRESCRIPTA la ACCION PENAL (Artículos 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal) respecto del imputado ANDRES ROMERO, argentino, casado, albañil, D.N.I N° 12.053.517, nacido el 30 de Noviembre del año 1955 en la Localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, hijo de NARCISO ROMERO y de Flordeliz Márquez, con ultimo domicilio en Barrio Cien Hectáreas, calle Picada Argentina 2325, de la Localidad de Oberá, Misiones, y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE la presente Causa respecto al imputado ANDRES ROMERO (Artículos 339 y 340 inc. d) del Código Procesal Penal) del delito de Disparo de Arma de Fuego con Herida Resultante y Portación Ilegal de Arma de Fuego (Art. 104 Parr. 2, 189 bis Inc. 2, Parr. 3 y 55 del Código Penal). 2°) DECOMISAR... 3) COMUNICAR...- Fdo. Dra. AMALIA LILIA AVENDAÑO Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Francisco Clavelino Aguirre Jueces; ante mi Dr. Benjamín Armoa, Secretario.

SC14682 E14434 V14438

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Santa Catalina N° 1735 -2° Piso de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, en los autos: “EXPTE 962/2003 SUCESION WARENYCIA ERNESTO EUGENIO S/ QUIEBRA”, comunica por cinco días que con fecha 27 de Abril de 2017 se decreto la QUIEBRA de la SUCESION del señor ERNESTO EUGENIO WARENYCIA, N° 20.07544131.3, siendo el administrador judicial de la sucesión el señor HUGO OMAR WARENYCIA, D.N.I. N° 16.993.439, con domicilio real en calle Líbano N° 68 (2762) y procesal en calle Rivadavia N° 1642, 1° Piso, Oficina D, ambos de la ciudad Posadas, Mnes. La Sindico interviniente es la Cra. Mirta Graciela Franco, con domicilio legal en calle La Rioja 1.420 de la Ciudad de Posadas. Se intima a la fallida que ponga todos sus bienes a disposición del Síndico, de igual forma, los terceros que tuvieren en su poder bienes de propiedad de la fallida a la entrega de los mismos a la Sindicatura a efectos de tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se intima al administrador de la fallida a que en el término de 24 hs. haga entrega a la sindicatura los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Todo conforme lo dispuesto por sentencia en los autos referidos. Publíquese edictos por cinco días. Posadas, 02 de Mayo de 2.017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98218 A Pagar $ 1000,00 E14434 V14438

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en Avda. Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente Misiones, CITA Y EMPLAZA por el termino de 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES GALEANO, D.N.I. N° 4.644.492 y de LORENZO VERA, D.N.I. N° 7.484.877, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 19064/2015 GALEANO MERCEDES Y VERA LORENZO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 20 de Abril de 2017. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP98219 $ 270,00 E14434 V14436

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Avda. Mariano Moreno 730 de Jardín América, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Don IBELIO FRAGA, D.N.I N° 7.481.452 en Autos: "EXPTE. 68471/16 FRAGA, IBELIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Publíquese por tres días. Jardín América, Mnes., 17 de Abril del 2017. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP98222 $300,00 E14434 V14436

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., sito en Calle Brañas 85, 2do piso, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez por subrogación legal, Secretaría Civil y Comercial. CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ROMERO RAMON, D.N.I. 7.467.803 y de la Sra. VILLAGRA CARLINA D.N.I. 93.178.468, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. Nº 68161/2016 ROMERO RAMON Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, Mnes., 27 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP98227 $ 450,00 E14434 V14436

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Itálico H. Lirussi, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Héctor Luis Rojas, CITA a herederos y/o acreedores de GEROLDI LUIS ANTONIO, D.N.I. N° 24.507.302, por el término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 106751/2016 GEROLDI LUIS ANTONIO S/ SUCESION". Puerto Rico, Misiones, 04 de Abril de 2017. Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP98228 $ 180,00 E14434 V14436

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Itálico H. Lirussi, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Héctor Luis Rojas, CITA a herederos y/o acreedores de PAEZ ROBERTO ENRIQUE D.N.I. N° 7.706.879 por el término de treinta (30) días en "EXPTE N° 120933/16 PAEZ ROBERTO ENRIQUE S/ SUCESION". Puerto Rico, Misiones, 12 de Abril de 2017. Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP98229 $ 210,00 E14434 V14436

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia de L. N. Alem, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS FEDORISCHAK D.N.I. N° 7.549.627 e INES KROSLAK D.N.I. N° 4.537.384 en "EXPTE. N° 698/12 FEDORISCHAK CARLOS y KROSLAK INES S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Leandro N. Alem, 12 de Abril del 2017. Gustavo A. Leverberg. Secretario.-

PP98230 $ 150,00 E14434 V14436

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1- GOMEZ AUGUSTO: EXPTE Nro. 01624-G/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0119 LOTE: 08 PARC.: 0010 MON.: 08 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 90 VIV. SAN PEDRO II - SAN PEDRO (MISIONES).-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98232 A Pagar $ 150,00 E14434 V14436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0417/17 Expediente N° 02389-J/

2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "JUZG. 1° INST. DE FAMILIA N° 1 - SEC. UNICA S/OFICIO N° 322 DIAZ LOPEZ LORENA MARIELA Y NAVARRO NESTOR FABIAN S/ HOMOLOGACIONES - EXPTE. 79753/2015". ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Oficio N° 322/2017, de fecha 23/03/2017, obrante a Fs. 1 de autos, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 79573/2015 DIAZ LOPEZ LORENA MARIELA Y NAVARRO NESTOR FABIAN S/ HOMOLOGACIONES", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única Oficio N° 2671/2015, obrante a Fs. 2, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre del Sr. NAVARRO NESTOR FABIAN Documento Nacional de Identidad N° 21.425.546, excluyendo de la ficha de inscripción a la Sra. DIAZ LOPEZ LORENA MARIELA Documento Nacional de Identidad 27.489.988, modificando el estado Civil del Sr. NAVARRO NESTOR FABIAN, de casado por divorciado.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre del Sr. NAVARRO NESTOR FABIAN D.N.I. N° 21.425.546, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98233 A Pagar $ 540,00 E14434 V14436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0387/17 Expediente N° 02249-E/ 2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "ESPINDOLA MARIO RAUL - CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO TITULARIDAD POR DIVORCIO VINCULAR VIV. IDENTIF. COMO: B° 216 - SECC. 19 - MZ. D - LOTE 31 - CHACRA 153 - PDAS".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Acta Acuerdo Judicial, debidamente Homologada, de fecha 05/08/2015, obrante a Fs. 2 de autos, en la causa caratulada: "EXPTE. N°6563/2011 LETRA Y", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaria Única, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectué el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. IRRAZABAL SILVIA LEONOR D.N.I. N°14.946.305, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. ESPINDOLA MARIO RAUL, D.N.I. N° 14.469.319, modificando el estado Civil de la Sra. IRRAZABAL SILVIA LEONOR, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. IRRAZABAL SILVIA LEONOR D.N.I. N°14.946.305, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98234 A Pagar $ 540,00 E14434 V14436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0274/17 Expediente N° 08554-D/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DA SILVA ORLANDO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 3 - MZ. 73 - CASA 12- 3179/3412 - CONV.40 VIV. SOL/ 10 - 25 DE MAYO - (40 VIV. GEOID) 25 DE MAYO - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar, sin efecto el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio del cual se Preadjudicó la vivienda identificada como: sección: 3- Manzana: 0073, - parcela 12-3179/3412 - CONVER. 40 VIVIENDAS SOL/10 - 25 DE MAYO - MISIONES (40 VIV. - GEOID) en la Localidad de 25 DE MAYO - Provincia de Misiones, al Señor/a: DA SILVA ORLANDO – D.N.I. 32139422. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98235 A Pagar $ 300,00 E14434 V14436

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. Nº 3256/2017 ESCALADA HUGO MANUEL Y ALLASSIA MARIA ELENA S/SUCESORIO", CITA por treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores del Sr. HUGO MANUEL ESCALADA, D.N.I Nº 7.485.20 y la Sra. MARIA ELENA ALLASIA, D.N.I. Nº 3.599.195. Publíquese por tres días. Posadas, 03 de Mayo de 2017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP98237 $ 180,00 E14434 V14436

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la III Circ. Jud. de Mnes., Sec. Nº 2, sito en calle Lavalle Nº 2093 piso 2° de la Ciudad de Eldorado, Mnes., CITA y EMPLAZA, por el plazo de

treinta (30) días a herederos y/o todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: DORA OSHEROVSKY, D.N.I. N' 1.664.256, en autos "EXPTE Nº 123297/2015 OSHEROVSKY DORA S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Eldorado, Mnes. 20 de Abril de 2017.- Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP98238 $ 270,00 E14434 V14436

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Lavalle N° 2093, 2do Piso, de la Ciudad de Eldorado, Misiones a cargo de SS. Dr. JUAN CARLOS SOSA.- En autos caratulados "EXPTE. N° 1474/2014.- PIEGEL EDO OTMAR S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por quien en vida fuera el Sr. EDO OTMAR PIEGEL, DNI. N° 92.233.727 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.- Eldorado, Misiones 15 de Diciembre del año 2.016. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP98240 $360,00 E14435 V14437

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N°1735, (Palacio Justicia), en EXPTE N°14.629/2013 DA ROSA JORGE RICARDO C/ PACHECO HERMANOS S.A.I.C.I.F.Y.A SI PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CITA por cinco (5) días, para que comparezca a derecho PACHECO HERMANOS SAICIFYA, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Lote 6 Manzana 72, Fracción B del lote 82, campo designado "Adyacentes del Porvenir" conocido también como campo las Dolores 12da. Secc. Catastral, Munic. Posadas, inscripto en el Registro con matrícula. N° 2.200 (04), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días. Fdo. Dra. Nelly Raquel Alonso, Secretaria.-

PP98244 $200,00 E14435 V14436

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial sito en calle San Martin y Buenos Aires de Oberá CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA GLÜGE, cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. N° 143.194/2016 GLUGE HILDA S/ SUCESION". Oberá, Misiones a los 03 días del mes de Abril 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP98246 $210,00 E14435 V14437

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, ubicado en Av. Misiones y Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante SZYDLOWSKI SIMON D.N.I. N° 93.760.754, en "EXPTE. 131521/ 2015 SZYDLOWSKI SIMON S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Oberá 24 de Abril de 2017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP98248 $ 210 E14435 V14437

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Dos, sito en calle Bolivia y Avenida Misiones, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELIDA ZENA D.N.I. Nro. 10.199.721, para que comparezcan a la causa y tomen la intervención que pudiere corresponderle en los autos caratulados: "EXPTE. NRO. 93.292- AÑO 2.016- ZENA ELIDA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días, Oberá, Misiones, 18 de Abril de 2.017. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario

PP98249 $ 300,00 E14435 V14437

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos. Secretaría Uno, sito en calle Bolivia y Avenida Misiones, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) dias a herederos y/o acreedores de CONSTANTINO SZURIN C.I. 215.751, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. NRO. 68.079- AÑO 2.016- SZURIN CONSTANTINO S/ SUCESION CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 180/2013- KORNESKI SOFIA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 21 de Febrero de 2017. Dr. Ignacio Javier Moreira. Secretario.-

PP98250 $ 90 E14435 V14437

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Calle Brañas N° 85 de Puerto Iguazú Provincia de Misiones; Dr.: Ricardo Rubén Gerometta - Juez Titular- (Subroga Dr. Petronip César Piris Da Motta) y Sec. Dra.: María José Ramirez en "EXPTE. N° 97756/2015 - TREVISAN GUSTAVO BASILIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", CÍTASE a herederos y acreedores de TREVISAN GUSTAVO BASILIO, D.N.I.: N° 6.083.130, por el término de treinta días. Publíquese

por el término de Tres días. Puerto Iguazú, Mnes., 07 de Abril de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP98254 $ 390,00 E14435 V14437

EDICTO: La Sala SEGUNDA de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sita en calle Ayacucho 1299 1° Piso de la Ciudad de Posadas, ha dispuesto notificar a los Sres. Matías Bondarenco DM N° 34.140.740 y Héctor Ricardo Bondarenco D.N.I. N° 16.695.319 la sentencia y aclaratoria dictada en EXPTE N° 2629/ 2008 ACOSTA RUBÉN TELESFORO y OTRO/A C/ CASTRO VALENTÍN ARMANDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS que en lo pertinente dicen: // "Posadas 10 de Diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: RESULTANDO: CONSIDERANDO: FALLO: I) HACER LUGAR a la impugnación de la prueba documental obrante a fs. 59/60, 42/45 y a fs. 48, RECHAZANDO las demás impugnaciones de prueba documental deducidas por el codemandado Sr. Armando Valentín Castro a fs. 141/146, por las razones expuestas en los considerandos -que anteceden. II) HACER LUGAR a las impugnaciones efectuadas a la pericia médica legista practicada por la Dra. Marcela Roxana Sosa (a fs. 537/541, ratificada a fs. 593/594 y a fs. 611/624), que fueren deducidas por la citada en garantía La Caja de Seguros S.A. a fs. 600/604, y por Paraná S.A. de Seguros a fs. 605/606, en virtud de las razones desarrolladas en los presentes considerandos. III) HACER PARCIALMENTE LUGAR A LA ACCIÓN INCOADA, declarando que en el evento dañoso corresponde atribuir la totalidad de la responsabilidad civil al demandado Sr. Armando Valentín Castro, en su calidad de titular registral del automotor Volkswagen Polo Classic, dominio AZP 247; en consecuencia condeno a dicho demandado, haciendo extensiva dicha condena a la citada en garantía Paraná S.A. de Seguros -en la medida del contrato de seguro y en los términos del Art. 118 de la Ley 17.418- a pagar en forma solidaria a los actores las sumas que resulten de los rubros acogidos, con más un interés igual a la tasa que pague el Banco de la Nación Argentina en sus depósitos a 30 días vigente en los distintos períodos de aplicación, que se liquidan desde la fecha de producción del evento hasta el momento del efectivo pago (Arts. 622, 1069 del Código Civil). EXCLUIR de responsabilidad civil a los Sres. Matías Bondarenco, en su calidad de titular registral del vehículo marca Toyota Hilux, dominio EDF 981; y a Héctor Ricardo Bondarenco, como conductor del automotor referenciado, rechazando por consiguiente la, presente acción interpuesta contra los demandados mencionados y la citada en garantía Caja de Seguros S.A, con imposición de costas en el orden causado, por los fundamentos vertidos en los considerandos. IV) HACER LUGAR a la indemnización en concepto de lucro cesante en favor de la Sra. Perla Noemí Benítez por la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/ 100 ($ 34.200); y en favor del Sr. Acosta Rubén Telésforo por la suma de pesos CINCO MIL CON 00/ 100, ello en base a las consideraciones que anteceden. V) RECEPTAR la indemnización por gastos médicos y de traslados en favor .de ambos actores y en iguales proporciones por la suma de pelos CUATRO MIL CON 00/100 ($ 4.000), por los fundamentos expuestos en los presentes considerandos. VI) RECHAZAR la indemnización por daño emergente por gastos de cirugía de rodilla y de cirugía de nariz -rinoplastía- reclamados por la Sra. Benítez; RECEPTANDO favorablemente el daño emergente reclamado por dicha accionante por gastos de tratamiento kinesiológico por la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1,200), y por gastos de tratamiento odontológico por la suma de pesos SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 7,700), todo ello en base a .los fundamentos desarrollado en los considerandos expuestos más arriba. VII) ACOGER en favor del Sr. Acosta Rubén Telésforo el daño emergente reclamado por gastos de tratamiento kinesiológico por la suma de pesos UN MIL CON 00/100 ($ 1.000), y por gastos de tratamiento odontológico por la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.200), de conformidad con lo dispuesto en los considerandos que anteceden. VIII) RECHAZAR el daño emergente peticionado por ambos actores por gastos de tratamiento psicológico, por las razones vertidas en los considerandos del presente fallo. IX) RECEPTAR el daño MORAL reclamado por los actores, estableciendo en favor de la Sra. Benítez la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON 00/100 ($ 63.140), y en favor del Sr. Acosta la suma de pesos ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA ($ 11.270); por las razones expuestas en los presentes considerandos. X) Costas a cargo de la parte perdidosa, por las razones invocadas en los presentes considerandos. XI) Difiero la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que exista base económica firme para ello. XII) Notifíquese personalmente-o por cédula a las partes. CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. VIVIANA GAMBERALE DE PÉREZ. Jueza. POSADAS, 25 de Abril de 2017. Dra. Graciela P. Miranda. Secretaria.-

PP98256 $ 1820,00 E14435 V14436

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 1 Primera Circunscripción Judicial de Misiones con domicilio en Avenida Santa Catalina Nro. 1735, planta baja de Posadas CITA durante un (1) día a herederos y/ o acreedores del causante ROLANDO AMADO ARANDA DNI 12.118.099 por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley en "EXPTE. 89157/16 ARANDA ROLANDO AMADO S/ SUCESORIO. Posadas 25 de Noviembre de 2016. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP98257 $ 70,00 V14436

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso de Posadas, hace saber que en autos caratulados: "EXPTE. NRO. 13825/2012 CABRERA VICTOR HUGO S/ SUCESORIO". Se ha dictado resolución que en su parte pertinente dice: "Posadas, 25 de Marzo de 2013... Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a fin de que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho herederos y acreedores del causante. "Fdo. Dra. Georgina López Liva. Jueza. Posadas, Misiones, 28 de Agosto de 2013. 2013. Dra. Nelly Raquel Alonso Secretaria.-

PP98258 $420,00 E14436 V14438

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 2° Piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Pinelli Benítez, CITA Y EMPLAZA a los Sres.: ROSANA R. GARCIA, RAMON INSAURRALDE, JONATHAN INSAURRALDE, TIZIANO INSAURRALDE y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 50005/2015 (EX 10321/2013) MONZANI ARMANDO HECTOR c/ GARCIA MIGUEL ANGEL Y/U OCUPANTES Y OTROS S/ REIVINDICACION". Publíquese por el término de UN (1) día. Posadas, 27 de Abril de 2017. Dra. María Eugenia Pinelli Benitez. Secretaria.-

PP98260 $ 150,00 V14436

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, Sito en calle Buenos Aires N° 198 esq. San Martín, de esta Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA Y EMPLAZA por Treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUIS D.N.I N° 12.898.896. Publíquese por tres días. "EXPTE. N° 48798/2016 GONZALEZ LUIS S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Oberá, Misiones, 22 de Agosto de 2016. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP98262 $210,00 E14436 V14438

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3. Primera Circunscripción Judicial de Misiones de la Dra. Georgina López Liva Secretaría Única sito en Santa Catalina N°1.735 - 2° Piso. CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de VILLALBA RAMON D.N.I: 7.461.089, para que en treinta días lo acrediten en autos "EXPTE N° 14018/14 VILLALBA RAMON S/ SUCESION AB INTESTATO" Publíquese edicto por tres. Posadas. Mnes, 18 de Abril de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP98264 $180,00 E14436 V14438

EDICTO: Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 5 Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, Palacio de Justicia de Posadas CITA y EMPLAZA a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a JOSE BOILINI y/o quien se, considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 6, manzana 7, Subdivisión Fracción C, Lote Agrícola 69 Departamento y Ciudad de Apóstoles, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 149- F° 207- Fca. 32.510, Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 0234, Parcela 0006, partida inmobiliaria N° 322, Apóstoles Misiones en autos "EXPTE. N° 16864/2017 - BOGADO MARTA MARGARITA C/ BOILINI JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días, Posadas 07 de Abril de 2017. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP98265 $ 300,00 E14436 V14437

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Decreto Ley 897/95 Art. 585

Código de Comercio. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 24 de Mayo de 2.017 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas ("Garage Santa Fe"), el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo: NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, año 2016, con motor marca RENAULT N° K7MA812UC08542, chasis marca RENAULT N° 93Y4SRBE4GJ281376, Dominio: AA 060 ZR. Base: $ 190.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 ("Garage Santa Fe"), diariamente en horario de comercio. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina "A", T.E. (03751) 15523510-420447, Posadas, 04 de Mayo de 2.017. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP98245 $540,00 E14435 V14436

CONVOCATORIAS

EL GUAEMBE SRL
REUNION DE SOCIOS
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios de la firma EL GUAEMBE S.R.L. para el día lunes 22 de Mayo de 2017 a las 19.00 hs. y 20.00 hs en primera y segunda convocatoria, en Avda. San Martin 1.801 de la Ciudad de Puerto Rico, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance General por el ejercicio económico N 46 cerrado el 31 de Diciembre de 2016:

2°) Constitución de la Reserva Legal.-

3°) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.-

RAUBER GREGORIO. Socio Gerente.

PP98205 $400,00 E14432 V14436

COOPERATIVA AGRÍCOLA MIXTA
DE MONTE CARLO LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

C O N V O C A T O R I A:

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Ltda., CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2017 a las 07:00 horas en el Local de la Juventud Agraria Cooperativista de Monte Carlo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por nueve miembros.-

2. Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

3. Consideración de la Memoria - Balance General - Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico y Auditoría Externa.-

4. Destino de los Resultados del Ejercicio.-

5. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los Señores VÍCTOR MARKWART, HERIBERTO FRIEDRICH Y GERMÁN TIETJEN, por vencimiento de mandatos.-

6. Elección de cinco miembros suplentes para el Consejo de Administración.-

7. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

8. Retribución a Consejeros.-

9. Retribución al Síndico.-

Artículo 32 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

RUBÉN FERNANDO ARNTZEN. SECRETARIO.-

CARLOS OSCAR LANG. PRESIDENTE.-

PP98253 A Pagar 480,00 E14434 V14436

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2017.-

OBJETO: "Adquisición de Elementos de Limpieza".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 18/05/2017 a las 09:00 Hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 18/05/2017 a las 09:00 Hs.-

SC14685 E14434 V14438

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2017.-

OBJETO: "Adquisición de Elementos de Librería".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el dia 18/05/2017 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 18/05/2017 a las 11:00 hs.-

SC14686 E14434 V14438

CULTURA Y EDUCACION CIENCIA TECNOLOGIA
MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

LLAMADO A LICITACIÓN

OBJETO: Construcción de secundaria rural y refacción U.G.L. 13 (Ext. Esc. N° 334) de Garuhapé - Dpto. L. G San Martin - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PUBLICA N°: 06/17 (USCEPP N° 09/17).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.421.026,64 Garantía de oferta exigida $ 84.21027 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 07/06/2017 Hora 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2º - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 8.400,00.-

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) - Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14688 E14434 V14443

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
JARDÍN AMÉRICA
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 01/2017

"Llámese a LICITACIÓN PUBLICA, para la ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA ARTICULADA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.500.000,00 (Tres millones quinientos mil con 00/100).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 01 de Junio de 2017 - 09:00 Hs Lugar de Apertura: Municipalidad de Jardín América Intendencia - Belgrano 666 - Jardín América. Valor del Pliego: $ 3.500,00 (Tres Mil Quinientos con 00/100).-

INFORMES Y VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Administración y Hacienda, Teléfono: 03743-460101- Int. 114 o 03743-15515081 e-mail: mjhacienda@live.com.-

PP98252 A Pagar $ 210,00 E14434 V14436

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE JARDÍN AMÉRICA
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2017.-

"Llámese a LICITACIÓN PUBLICA, para la ADQUISICION DE UN RODILLO".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil con 00/100).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 01 de Junio de 2017 - 10:30 Hs Lugar de Apertura: Municipalidad de Jardín América Intendencia - Belgrano 666 - Jardín América.-

VALOR DEL PLIEGO: $1.500,00 (Un Mil Quinientos con 00/100).-

INFORMES Y VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Administración y Hacienda, Teléfono: 03743-460101- Int. 114 o 03743-15515081 e-mail: mjhacienda@live.com.-

PP98255 A Pagar $ 210,00 E14434 V14436

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2017

El Municipio de Capioví llama a Licitación Pública para otorgar la Concesión de los "Servicios del Parque Natural Salto Capioví" y demás detalles insertos en el pliego de Bases y Condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: $ 300,- (Pesos: Trecientos.-).-

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 08 de Mayo de 2017.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CONSULTAS HASTA EL DÍA: 26 de Mayo de 2017.-

FECHA DE APERTURA: 29 de Mayo de 2017.-

HORA: 10:00 AM.
LUGAR: Municipalidad de Capiovi - Nueva Sede Municipal Guayca S/N - TE. 03743-493003 E-mail: capiovimuni@prico.com.ar.-

PP98243 $240,00 E14435 V14437

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N°: 001/2017, EXPTE. N° 5551-2122-S-2016,

OBJETO: Adquisición de Combustible tipo Nafta Súper, para Vehículos Oficiales de las distintas dependencias del CGE.-

MONTO ESTIMADO: $ 3.000.000.-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras del CGE, Centro Cívico, Edificio I, piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 03764-447333 interno 107, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.-

APERTURA DE SOBRES: Día 29/05/2017 a las 09:00 horas en la oficina de Compras del CGE.-

SC14690 E14436 V14438

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N°: 009/2017 EXPTE. N° 5551-226-P-17.-

OBJETO: Servicio de Seguridad y Vigilancia oficinas Programa Piso Tecnológico - Monto estimado: $ 276.952,20 (Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 20/100) -

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N.° 1046; Edificio 1, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 03764447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.-

APERTURA DE SOBRES: Día 24/05/2017 a las 10:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC14691 E14436 V14437

MUNICIPALIDAD DE ITACARUARE

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1/2017.-

OBJETO: Compra 1 pick up, nueva, 0 km, modelo 2017, cabina doble, tipo 4 x 2, A/A.

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA: En la Municipalidad hasta el día 19 de Mayo de 2017 y hasta las 10:00 horas.-

FORMA DE PAGO: Contado contra entrega del bien.

LUGAR DE ENTREGA: Puesto en la Municipalidad de Itacaruaré.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00.- a adquirir en la Municipalidad.-

PP98263 A Pagar $140,00 E14436 V14437